



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

132-24

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.108/20

VISTO: La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles Rocío Anahí CHIRI y Lorena Jeannette ANDRADA, solicitando la incorporación de estudiantes a la Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD N° 700/21 en su Art. 10° establece: "*La Comisión de Seguimiento Curricular pretende impulsar el fortalecimiento del Plan de Estudios, mediante diferentes instancias que contribuyan a la reflexión, debate crítico y formulación e implementación de propuestas de mejor vinculadas al desarrollo curricular de las carreras.*"

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar al estudiante Rogelio Rubén LOPEZ FARFAN como miembro de la Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera de Medicina, a partir de su notificación y por el término de 3 (tres) años.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Sr. Rogelio Rubén López Farfán, Comisión de Carrera de Medicina y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concurso Docentes a sus efectos.

D.G.A.A
Ma
HMC
MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa